

PODER LEGISLATIVO

Resolución
272/21



PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR
REPÚBLICA ARGENTINA

LEGISLADORES

Nº: 436

PERIODO LEGISLATIVO: 2021

Extracto:

**BLOQUE PARTIDO VERDE PROYECTO DE RESOLUCIÓN
SOLICITANDO AL P.E.P. INFORME EN RELACIÓN CON LA
EJECUCIÓN DE LA LEY PROVINCIAL 1123 Y OTROS ÍTEMS.**

Entró en la Sesión de: **21/10/21**

Girado a la Comisión Nº:

Orden del día Nº:



Poder Legislativo
Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
BLOQUE PARTIDO VERDE

Proyecto de resolución. Pedido de informe Ley N° 1123 "Adhesión a la ley nacional N° 26835 sobre promoción y capacitación en las técnicas de reanimación pulmonar básicas (RCP)".



FUNDAMENTOS

Señora Presidenta:

Traemos a consideración de esta Cámara un proyecto de resolución a fin de solicitar información respecto a la reglamentación de la ley provincial N° 1123 sobre promoción y capacitación en las técnicas de reanimación pulmonar básicas, por la cual se adhiere a la ley nacional N° 26835.

Al respecto, es importante tener presente que la capacitación en técnicas de Reanimación Cardio-Pulmonar es de vital importancia para la población en general y ciertas personas en particular, verbigracia aquellas que trabajan con niños, en el ámbito deportivo, en tareas riesgosas, entre otras. La relevancia de la ley provincial, radica en que la capacitación apunta a un público masivo, haciendo hincapié en la formación de adolescentes y adultos de escolaridad secundaria y de formación superior.

Se estima que 7 de cada 10 paros cardíacos ocurren fuera del hospital, usualmente se producen en el domicilio del paciente, quien en la mitad de los casos se encuentra solo. El paro cardíaco ocurre cuando el corazón se detiene de manera inesperada, se interrumpe la circulación y esto afecta primero el cerebro, que deja de recibir oxígeno, por ello es fundamental estar preparados para socorrer a una persona que sufre un paro. Cuando este cuadro acontece, hay una demora de 5 a 10 minutos hasta que sobreviene la muerte definitiva. Si una persona interviene realizando maniobras de resucitación cardiopulmonar básica (RCP) el paciente tiene chances de sobrevivir. Estas maniobras

Mario Jorge SOLAZO
Legislador Partido Verde
PODER LEGISLATIVO

MARIA LAURA SOLAZO
SECRETARÍA LEGISLATIVA
PODER LEGISLATIVO



Poder Legislativo
Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
BLOQUE PARTIDO VERDE

consisten en masaje cardíaco y ventilación (respiración boca a boca), que logran que la sangre vuelva a fluir desde el corazón hacia el cerebro, y cuanto antes se realicen, más posibilidades tendrá el paciente de salvarse. Se calcula que las chances de supervivencia disminuyen un 10% por cada minuto que pase sin reanimación; por eso, estar capacitados es clave¹.

La administración de RCP es uno de los factores que aumentan significativamente las tasas de supervivencia, pero también son importantes la detección precoz del paciente en paro y la disposición y posibilidad de usar un desfibrilador externo automático (DEA) en forma temprana.

Con la RCP se puede mantener un flujo sanguíneo mínimo en el paciente que permite mantenerlo con vida hasta que llegue el auxilio médico. La estadística demuestra que sólo el 10% de los pacientes que atraviesan por esta situación sobreviven, en gran parte por el desconocimiento acerca de cómo hacer las maniobras de RCP. Es por ello fundamental, resaltar la importancia de aprender las maniobras de resucitación útiles para salvar vidas.

En resumidas cuentas, es de suma importancia tomar conciencia y difundir la técnica de reanimación cardiopulmonar (RCP), ya que esta simple maniobra nos permitirá salvar vidas. No hay mayor tranquilidad y satisfacción que saber que un gran porcentaje de nuestra población se encuentra capacitado ante estas contingencias.

Por lo expuesto precedentemente, solicitamos a nuestros pares el acompañamiento para la aprobación del presente proyecto de resolución.

Mario Jorge COLAZO
Legislador Partido Verde
PODER LEGISLATIVO

MARIA LAURA COLAZO
LEGISLADORA PROVINCIAL
PODER LEGISLATIVO

¹ <https://www.acudireemergencias.com.ar/la-importancia-de-saber-realizar-rcp/>



Poder Legislativo
Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur.
BLOQUE PARTIDO VERDE



**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR
RESUELVE:**

Artículo 1°.- SOLICITAR al Poder Ejecutivo Provincial, por intermedio del área que corresponda, informe en un período no mayor a diez (10) días de notificado de la presente, adjuntando copia certificada de la documentación respaldatoria, los siguientes aspectos en relación con la ejecución de la ley provincial 1123:

- a) Indique qué programas de capacitación se encuentran en ejecución en el ámbito de la educación formal, en el nivel medio y superior. Al respecto, remita descripción de contenidos aprobados por los ministerios intervinientes y listado de instituciones en que se llevan a cabo.
- b) Indique qué instituciones se encuentran habilitadas en la provincia para la formación profesional de instructores en RCP, remitiendo copia del registro de las mismas de conformidad con el inciso e) del artículo 5° de la ley.
- c) Expresé las medidas adoptadas en torno a la ejecución de lo dispuesto en el inciso f) del artículo 5° de la citada ley.
- d) Manifieste qué programas de capacitación se están llevando a cabo para la población en general en técnicas de RCP y cuantas personas se han certificado en la capacitación, desde el comienzo de la vigencia de la ley hasta el día de la fecha.
- e) Remita listado de convenios firmados con organismos competentes en la materia en torno a la aplicación de la ley.
- f) Remita copia del decreto reglamentario de la ley indicada en el presente artículo.
- g) Indique cuantos desfibriladores externos automáticos hay en la provincia y en qué lugares se encuentran instalados.

Mario Colazo
Legislador Partido Verde
PODER LEGISLATIVO

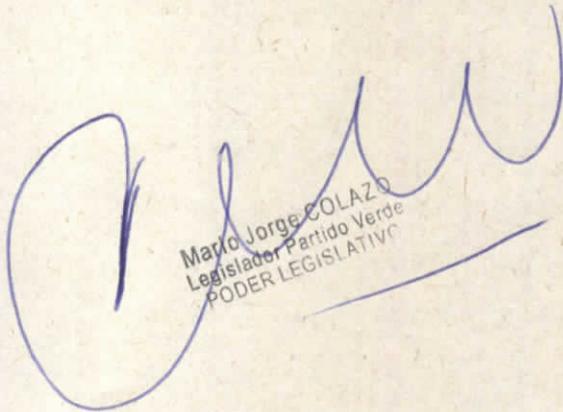
Mario Colazo
LEGISLADOR PROVINCIAL
PODER LEGISLATIVO



Poder Legislativo
Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
BLOQUE PARTIDO VERDE

- h) Indique cuantos eventos de muerte súbita se han registrado en espacios públicos desde 2016 hasta la fecha.
- i) Indique cuantos eventos de muerte súbita han podido evitarse en virtud del uso de desfibriladores o maniobras de RCP en espacio públicos desde 2016 a la fecha.

Artículo 2°.- Comuníquese al Poder Ejecutivo Provincial.


Mario Jorge COLAZO
Legislador Partido Verde
PODER LEGISLATIVO


MARÍA LAURA COLAZO
LEGISLADORA PROVINCIAL
PODER LEGISLATIVO